MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA,		Z 3 UCT 2025					
19.886 sobre Bases de li publicado en el Diario (lida, coo los Cont Oficial e	/ VISTOS: Teniendo preser ordinada y sistematizada por e ratos Administrativos de Sum 1 12 de diciembre de 2024, de edimientos Administrativos qu	el DFL Nº 1 de 9 de mayo ninistro y Prestación de Se el Ministerio de Hacienda,	de 2006, y sus mod rvicios y sus modifi que aprueba el Reg	ificaciones posterior caciones posteriores lamento de la Ley N	el Decreto Nº 661 de 2024, o 19.886; y la Ley Nº 19.880	
CONSIDERANDO: 1. Que según Reglame cual se delega en el DII	ento Nº RECTOI	1953 de fecha 22/12/202 RA DESARROLLO COMUNIT	ARIO, se fijó el texto del	Reglamento sobre De realizar procesos de	Pelegación de Faculta e contratación de Baj	ndes del Alcalde, mediante el a Complejidad.	
2. Que según solicitu	ıd de:_	DEPTO. DESARROLLO SO	OCIAL	N	2 <u>18.968</u> del_	21/10/2025 y mediante:	
Denominado: A	ses de l POYO	DIDECO N° 0 Licitación Pública o Privada EMERGENCIAS SOCIALI cto con sus Términos de Re	EŠ		· · ·	4 71 NO L stre	
o) se aprobo er rra	no Dire	cto con sus Terminos de Re	elerencia; de acuerdo a i	a Ley N° 19.000, 1	Decreto Nº 661, Ar	t. 71 N°Letra	
ii) Se solicitó la comp especial del provee Denominado		vien o contratación del serv	icio mediante Convenio	Marco con sus bas	ses de licitación y o	oferta de catálogo o	
iii) Memorando u OT	Nº	de fecha	aue sol	cita autorización d	le presimiesto en h	ase a la serie de precios	
unitarios provenientes de la Licitación: ID:							
Denominado:				····			
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: OPTICA COMERCIALIZADORA SALYADOR S.A. RUT: 77977310-8 Dirección: SALVADOR 443 SANTIAGO e-mail: cbaeza@iovision.cl							
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisión Hacienda Nº de fecha							
, o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si corresponde.							
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:							
CANTIDAD DESCRIPCION					P.UNITARIO	P.TOTAL	
1 APORTE MUNICIPALADQUISICION LENTESFICHA SOCIAL 35231MEMO 18968DEC 135.200 135.200 EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA							
					DESCUENTO:		
TIPO DE COMPRA Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información - Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM.				ormación -	NETO: IVA/RETEN.: Total O.Compra	113.613 21.587 : 135.200	
6 Oue a continuación se	renistra e	1 CERTIFICADO DE DISPONIE					
6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas. OBLIGAC PRESUPU					CIÓN JESTARIA 531 /21/10/2025		
CUENTA PRESUPUESTARI	TA.	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO	
2152401007019		110224	32.841.508	246.261.492	:	32.706.308	
			DECRETO:				
 Adjudiquese la Cor Municipales, o Autorice Unitario. 	ntratació ese los tr	n a la empresa señalada en el pabajos a precio unitario para e	punto 3. del Considerando, el punto 2. iii) del Consider	por cuanto su oferta ando, provenientes c	es la más convenien le una contratación d	te a los intereses e un bien o servicio a Precio	
2. Publiquese el preser proyector con sus descri	nte Decr	eto, Tabla Evaluativa y/o Térn en el Sistema de Información d	ninos de Referencia, cotiza le Compras y Contratación	ción u OT, si corres	ponde y en el caso de la DIRECTORA DES	cotización especial del ARROLLO COMUNITARIO	
VISACIONES		a di Sistema de Información d	- Compress y Contratación		D DE PRO	MINISTRO DE FE	
		Account of the same		CIPALID	SEC	RETARIOS	
				NA NA	A A ZAE	3dG//90 *	
		Wimo		FIRE	FIRE ROLL	IN/COBELL	
Jefe Sección		Jefe Departamento	Administrador Municipal	Direction		Sacrataria Municipal	
Jefe Section		SARKOL SARKOL	Administrador Municipal		arrollo Comunitario deco)	Secretario Municipal	